



SELLO QVARIO. VEINTE  
MARAVELIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

TRES.

En la Villa de Archena  
o para el año de 1793. Los señores Capitulares en  
virtud de la ordenanza de diciembre del año anterior  
nobentos y tres Duxos en formar el Cabildo los  
señores D. Melchior Ruiz y D. Joseph Almenar  
Alcalde Ordinario vecino, Miguel Sanchez  
y D. Joseph Medina Residente Personas que en  
este componen el Consistorio Tercia, y Movimiento de  
esta villa, en virtud de la Titulación que velan ha  
dicho en la forma ordinaria para tratar las  
tacantes al servicio de Dios nro Señor, y su en  
comun, bajo el qual, Dijeron en el tiempo oportuno  
para sacar las Elecciones y Oficiales de Consu  
lo para el año venobento y quatre, y que ante  
cor arreglo alla Real Carta Ejecutoria se han apro  
badas por el Rv Comendador de esta villa, y en  
su virtud practicaron los nombramientos sig.  
Numeramente versa con firmitad nombraron por  
Alcalde Ordinario para el año siguiente a Juan  
de Campoo y Plan Co. Cadillo vecino de esta villa, y por  
Residencia a Salvador Campillo Pizca ya Juan de  
Igoreno  
por Procurador Síndico General a Miguel Almenar  
Thello, por Alcalde de la Santa Hermanidad a D.  
Abenza Leon y Tran. Co. Ruiz  
por Relojero y Relojero a Juan Caspera por Alcalde  
Tres de Agosto al d<sup>o</sup> D. Joseph Almenar